

RAD. 080013110008-2019-00324-00
REF. INV. PATERNIDAD
DTE. DIANA ISABEL BUSTAMANTE RIOS
DDO. PABLO EMILIO RODRIGUEZ MERCADO

Señora Juez: informo a usted que la Sra. DIANA BUSTAMANTE RIOS allega solicitud de requerir al pagador de la CAJAHONOR para que consigne los dineros descontados al demandado por concepto de subsidio de vivienda militar. Sírvase proveer.

Barranquilla, 03 de noviembre de 2021

Leonor K. Torrenegra Duque
Secretaria

JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA ORAL DE BARRANQUILLA. Tres (03) de noviembre de dos mil veintiuno (2021).

Previo a resolver sobre el requerimiento solicitado, se ordena a la Policía Nacional que en el término de cinco (05) días informe los conceptos que tienen la naturaleza de prestaciones sociales legales y extralegales a que tienen derecho los miembros activos de esa entidad, precisando el fundamento legal de los mismos. Ofíciase.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**AURISTELA DE LA CRUZ NAVARRO
JUEZA**

Edd.-

Firmado Por:

**Auristela Luz De La Cruz Navarro
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 008
Barranquilla - Atlantico**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ead2183c8fdb6c3b9063488d91b07c1934b51803bae657b72dcedef1ec5ff1fa**
Documento generado en 03/11/2021 11:59:20 a. m.

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**